

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No.11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 26 JUL 2022

PROCESO DE PERTENENCIA
RAD. No.: 2017-00664

Visto el informe secretarial y memoriales que anteceden, por ser lo procedente el Despacho DISPONE:

1. TÉNGASE en cuenta para todos los fines legales pertinentes que el *curador ad litem* designado en el asunto para representar los intereses del demandado HENRY ALBERTO PACHON CASTILLO, se notificó personalmente según acta de 13 de mayo de 2021 (fl. 223) y en oportunidad contestó la demanda proponiendo excepción genérica (fl. 227—233 c.1.).
2. Por Secretaría córrase traslado de la referida contestación y excepción propuesta al extremo demandante, acorde con lo preceptuado en el artículo 110 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Kpm

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>04</u> hoy <u>27 JUL 2022</u> PABLO ALBERTO VELLO LARA SECRETARIO</p>
